

**FIJACION EN LISTA DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P.
TRASLADO RECURSO DE SUPLICA
Nr. 003**

SE FIJA POR UN (1) DIA, HOY DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2017, A LAS 8:00 A.M.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 246 DEL C.P.A.C.A, QUEDA EN SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS, EL MEMORIAL PRESENTADO AL EXPEDIENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTENTIVO DEL RECURSO DE SUPLICA CONTRA EL AUTO AUTO A TRAVÉS DEL CUAL SE DISPUSO LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO.

INICIAN TÉRMINOS: VEINTIUNO (21) DE MARZO 2017

FINALIZAN TÉRMINOS: VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2017.

DIAS INHABILES: NINGUNO

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL ESCRITO
1	700013333007201500065-01	SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA	RECURSO DE SUPLICA CONTRA EL AUTO QUE DECRETÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROSA TROYA NIETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES!	13-03-2017



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario